"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic-Chinago
02 ABR. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 2 de abril de 2019

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe **Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, **como un asunto de urgente y obvia resolución,** una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca para dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
11:30 hrs
02 ABR 2019
Con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
OMA BONITA

Calle 14, Oriente Núm. 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. C.P. 71248, Tel. Oficina 50.20.221 y 50.20.400 Ext. 3521, E-mail: angeldominguez1978@hotmail.com, ciprianovelasco79@hotmail.com

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 2 de abril de 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca para dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México. Lo anterior, con base en la siguiente:

Calle 14, Oriente Núm. 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. C.P. 71248, Tel. Oficina 50.20.221 y 50.20.400 Ext. 3521, E-mail: angeldominguez1978@hotmail.com, ciprianovelasco79@hotmail.com

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
"EL ANDARIEGO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada año, el territorio mexicano se ve afectado por los ciclones tropicales formados tanto en el Pacífico como en el Golfo de México y el Mar Caribe por el lado del Atlántico.

Oficialmente el 15 de mayo inicia la temporada de huracanes en el Pacífico y el 01 de junio en el Atlántico. En ambas cuencas termina el 30 de noviembre.

Aunque el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) no ha emitido su pronóstico para esta temporada, algunas universidades y centros de investigación de Estados Unidos manejan algunas proyecciones, aunque un poco menor a diferencia del año pasado que fue desastroso para nuestro país y nuestro Estado particularmente.

Varios meteorólogos de Colorado State University anticiparon una menor incidencia de huracanes para el estado de la Florida, a cinco meses de que comience la temporada ciclónica de 2019 el 1ro de junio. Esto debido al resurgimiento del fenómeno meteorológico "El Niño", que dificulta la formación de los huracanes, de acuerdo a una nota publicada por Diario de Las Américas.

Una temporada ciclónica denota, normalmente, alrededor de 12 tormentas, con vientos mayores a 35 millas por hora, de las que seis se convierten en huracanes

Calle 14, Oriente Núm. 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. C.P. 71248, Tel. Oficina 50.20.221 y 50.20.400 Ext. 3521, E-mail: angeldominguez1978@hotmail.com, ciprianovelasco79@hotmail.com

que sobrepasan las 75 millas por hora. Sin embargo, al parecer este año las probabilidades de que un huracán azote a la Florida parecen ser menores.

"La mayoría de los modelos computarizados predicen que tendremos un "Niño" de débil a moderado en los próximos meses y esto nos hace pensar en varias probabilidades, según la intensidad que tenga el fenómeno climático sobre la formación de ciclones", señaló el meteorólogo Phil Klotzbach.

Los estudiosos de la institución universitaria plantean cinco probabilidades para la temporada de huracanes este 2019:

Probabilidad 10%: De 14 a 17 tormentas con nombre, o sea con vientos superiores a 35 millas por hora, así como 9 a 11 huracanes, de los que 4 o 5 podrían convertirse en poderosos.

Probabilidad 15%: De 5 a 7 tormentas con nombre, así como 2 a 3 huracanes, de los que 1 podría convertirse en poderoso.

Probabilidad 20%: De 8 a 11 tormentas con nombre, así como 3 a 5 huracanes, de los que 1 o 2 podrían convertirse en poderosos.

Probabilidad 25%: De 12 a 15 tormentas con nombre, así como 6 a 8 huracanes, de los que 2 o 3 podrían convertirse en poderosos.

Probabilidad 30%: Con cierta diferencia climatológica, de 8 a 11 tormentas con nombre, así como 3 a 5 huracanes, de los que 1 o 2 podrían convertirse en poderosos.

A pesar de las predicciones, aún es temprano para tener una mayor certeza, además, el 4 de abril el departamento de Meteorología de Colorado State University emitirá un nuevo reporte para actualizar los datos aportados.

En este sentido es importante recordar que en diversas ocasiones el estado ha sido golpeado por fenómenos meteorológicos como lluvias severas que han provocado inundaciones, desplazamientos de tierra, derrumbes, desabasto de agua y destrucción de carreteras e infraestructura, entre otras situaciones, situación que amerita la impostergable acción gubernamental para prevenir situaciones de riesgo y reducir los impactos de fenómenos naturales, con el fin de aminorar la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de la población para responder a las emergencias.

Estas acciones como el desazolve de ríos, arroyos, cauces naturales, así como las alcantarillas y drenaje pluvial pueden ser la diferencia entre un desastre natural y la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las familias oaxaqueñas.

Calle 14, Oriente Núm. 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. C.P. 71248, Tel. Oficina 50.20.221 y 50.20.400 Ext. 3521, E-mail: angeldominguez1978@hotmail.com, ciprianovelasco79@hotmail.com

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
"EL ANDARIEGO"

En tal sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca para dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal del Agua, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.

Calle 14, Oriente Núm. 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. C.P. 71248, Tel. Oficina 50.20.221 y 50.20.400 Ext. 3521, E-mail: angeldominguez1978@hotmail.com, ciprianovelasco79@hotmail.com